



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

## CERTIFICADO N°323/2022

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XV. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 16 de agosto de 2022**, se acordó por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la **propuesta del Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto a la modificación del proyecto **CONSERVACIÓN ACERAS Y SOLERAS COMUNA DE IQUIQUE, SECTOR NORTE, ETAPA II**, código BIP 30482214-0, por una suma total de **M\$ 1.696.470.-**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, que se detalla en el siguiente recuadro:

RESUMEN PROYECTO "CONSERVACIÓN ACERAS Y SOLERAS COMUNA DE IQUIQUE, SECTOR NORTE, ETAPA II				
DETALLES DE LOS SECTORES A INTERVENIR CON EL PROYECTO (OBRAS CIVILES)	N° PROPUESTA	MONTO DISPONIBLE PARA CADA SECTOR	MONTO CONTRATADO PARA CADA SECTOR EN LICITACIÓN PÚBLICA	SALDO ACTUAL DEL PROYECTO
SECTOR 1	PP. N°116/2017	\$ 437.161.240	\$ 383.717.435	\$ 53.443.805
SECTOR 2	PP. N°115/2017	\$ 962.396.381	\$ 829.095.793	\$ 133.300.588
DEMANDA CIUDADANA DE EMERGENCIA		\$ 279.911.524	\$ -	\$ 279.911.524
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.679.469.145</b>	<b>\$ 1.212.813.228</b>	<b>\$ 466.655.917</b>

La modificación considera la siguiente eliminación y modificación de sectores en el ítem de "Demanda Ciudadana de Emergencia":

"CONSERVACIÓN ACERAS Y SOLERAS COMUNA IQUIQUE, SECTOR NORTE, ETAPA II DEMANDA		
SECTOR	PRESUPUESTO (GG, util., IVA Incluido)	OBSERVACIONES
1 MERCADO CENTENARIO	\$ -	ELIMINADO
2 CALLE 12 DE FEBRERO	\$ 54.759.272	MODIFICADO
3 EL MORRO (AV. A. PRAT)	\$ 85.311.062	EJECUTADO PP N°30/2021
4 SOLERA SALVADOR ALLENDE		EJECUTADO PP N°30/2021
5 PASAJE EL MORRO		EJECUTADO PP N°30/2021
6 P. LYNCH, O.LABBE Y CALLES COLECTORAS	\$ 326.554.162	MODIFICADO
<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>\$ 466.624.496</b>	

Para el caso de los sectores 2 y 6 que se ajustaron en el monto disponible al eliminar el sector 1 del mercado, además se actualiza el presupuesto, el alza de algunas partidas por el mayor valor de materiales de construcción justifica realizar un ajuste de precios.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional de Tarapacá, mediante el oficio N°1311/2022, de fecha 2 de agosto de 2022, con sus antecedentes.



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Claudia Hernández Pérez; Solange Jiménez Dinamarca; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino; Daniela Solari Vega; Sres. Sergio Asserella Alvarado; Luis Milla Ramírez; Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Iván Pérez Valencia; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani; Eduardo Mamani Mamani y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme. - Iquique, 17 de agosto de 2022.-



**WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**